



Corporación
De ayuda a la Familia

MEMORIA Y BALANCE CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA 2023

ANTECEDENTES

RAZÓN SOCIAL

CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

65.021.320-3

TIPO DE ENTIDAD

SIN FINES DE LUCRO

DOMICILIO LEGAL

1 ORIENTE N°1550

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 11/10/2000

NOTARIO SR. JUAN BIANCHI A.

DECRETO SUPREMO N°314 DE FECHA 30/03/2001

MINISTERIO DE JUSTICIA

REPRESENTANTE LEGAL

ANGELICA ALBORNOZ LOYOLA

CORREO ELECTRONICO

ayudafamiliacorporacion@gmail.com

PAGINA WEB

<https://www.corpayudafamilia.com/>

RESEÑA HISTÓRICA

- × La Corporación de Ayuda a la Familia, surge en Talca el día 04 de octubre del 2000, producto de la iniciativa de un grupo de benefactores Talquinos y recibe su personalidad jurídica mediante el decreto N° 314, del 30 de marzo del 2001, y es reconocida como colaboradora de SENAME el 15 de marzo de 2012, mediante la Resolución Exenta N° 01011
- × La Corporación inició su trabajo en residencias con la casa de vida familiar que mantuvo a su cargo en el sector El Suspiro de Pelarco, donde atendió durante 3 años a 18 niños y niñas de 0 a 18 años, con medida de protección de diferentes Tribunales de Menores de la Región, la Institución prestó servicios allí junto a otra Institución que se encontraba en proceso de obtención de personería jurídica y reconocimiento de colaboradora. Posteriormente se implementó la Casa de Vida Familiar Santa María en Talca, atendiendo a 6 niños y niñas, todos ellos con medida de protección, financiada con recursos de la institución, dado se presentó un Proyecto de funcionamiento al Servicio Nacional de Menores y no hubo acogida por lo que durante los dos años que se mantuvo en funcionamiento este no recibió subvención y se sostuvo íntegramente por los socios y colaboradores de la Institución.
- × En el año 2012 ya como institución colaboradora del Sename se adjudica tres residencias una residencia para mayores en Talca enfocadas en el género femenino (RPM Victoria) Otra en Curicó (RPM Santa María) y una para lactantes y preescolares de ambos sexos en Curicó (RPP- Ángel de la Guarda), atendiendo en total a 65 usuarios en total.
- × En el año 2017 se agregaron a los programas ya ejecutados una Residencias para Mayores con Programas de Protección Especializados con Intervención Residencial (REM-PER) femenino en Talca (REM- PER Taparu), una Residencia para Mayores (RPM) Liliana Donoso en Linares, y una Residencia de Protección para Primera Infancia (lactantes y preescolares) con Programa de Protección Especializado Adosado (RLP-PER), denominado RLP-PER Malie en la ciudad de Talca.
- × En el año 2019, dado el crecimiento de nuestra institución se implementó la Administración Centralizada con el objetivo de gestionar de mejor manera los recursos humanos y financieros y ser garantes del cumplimiento de toda la normativa que rigen el trabajo de las Instituciones Colaboradores del Servicio Nacional de Menores.
- × Durante el año 2021 las residencias para mayores RPM, fueron licitadas nuevamente bajo la modalidad de Residencias para Mayores con Programas de Protección Especializados con Intervención Residencial (REM-PER), quedando en la actualidad con cuatro residencias bajo este modelo.
- × Desde el 01 de agosto del 2022, la institución ha quedado inscrita en el registro de colaboradores acreditados del Servicio de protección Especializada de la Niñez y Adolescencia en razón de haber finalizado con éxito el proceso regulado en las leyes N° 21.302, 20.032 y decreto supremo N° 13 del año 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MISIÓN

- × “Llegar a ser una excelente institución que atiende a niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos (protección, buen trato, víctima de abandono, maltrato infantil y abuso sexual) bajo los enfoques de derechos, inclusión, multiculturalidad, género, calidad y redes ,con el fin de disminuir las secuelas de estos daños en los niños/as y adolescentes a través de una fuerte vinculación ,amor y compromiso de todo el personal ,otorgándoles servicios de excelente calidad ,para desarrollar al máximo su resiliencia, paralelamente ,queremos educar en las habilidades parentales a sus familias de origen, sustituta o de adopción, reconstituyendo o creando vínculos afectivos, que le permitan acoger a los niños en un ambiente protector, seguro, afectivo, contribuyendo con esto a crear una cultura respetuosa de los derechos para todos los niños/as y adolescentes de nuestra sociedad”

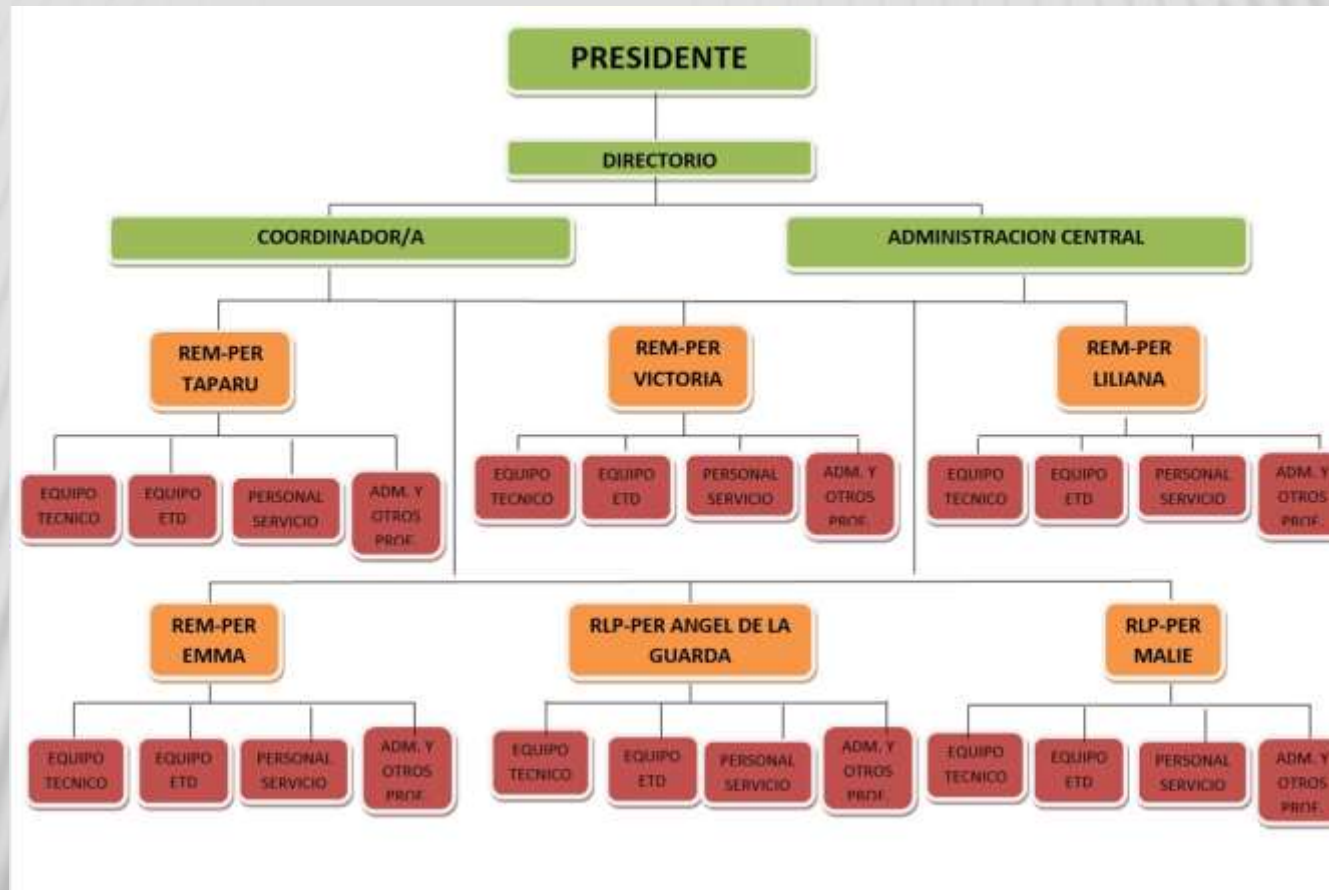
VISIÓN

- × Ser una institución fuerte, cohesionada y eficaz que contribuye a restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes de la región del Maule, y apoyar a las familias en el fomento de las competencias parentales, fomentando desde nuestro trabajo el pleno ejercicio de los derechos humano de nuestros usuarios /as

OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA

- × Colaborar con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región del Maule, en los ámbitos familiares, educativos de capacitación, de salud, higiene, habitacionales, y todo otro que diga relación con las condiciones de vida y de trabajo de los maulinos y de todos los habitantes de la República de Chile.
- × Desarrollo integral de menores en situación irregular, ayuda y colaboración en todos sus ámbitos con personas en esta situación
- × Desarrollar programas de colocación familiar y mantención y dirección de hogares de menores en situación irregular
- × Fomento y desarrollo de la educación en sus niveles parvularios, básico, medio técnico profesional, con especial interés en la educación de alumnos de escasos recursos y personas con situaciones especiales, como son embarazadas etc.
- × Todo objeto de beneficencia y ayuda a la comunidad, relacionado o no con las mencionadas anteriormente
- × La corporación no persigue fines de lucro. Se excluyen de su seno toda clase de distingos, religiosos, política o racial⁷. Informar, educar y empoderar a niños, niñas, adolescentes y sus familias, reconociéndolos como sujetos de derechos, asociado a lo acordado en la convención de los derechos del niño, que dice relación con la necesidad de velar por la protección integral de los niños, considerándolos como personas en proceso de desarrollo y por ende ser reconocidos por toda la sociedad como sujetos de derechos.
- × Desarrollar programas con el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (ex SENAME) .

ORGANIGRAMA



PROGRAMAS CONVENIO SERVICIO NACIONAL ESPECIALIZADO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIGENTES

Nombre	Dirección	Comuna	Cobertura territorial	Plazas	Edades /sexo
REM-PER Victoria	8 oriente 681	Talca	Provincia de Talca	20	De 6 a 12 años. sexo femenino.
REM- PER Liliana Donoso	Colo colo 287	Linares	Provincia de Linares	20	De 12 a 18 años sexo femenino.
RLP-PER Ángel de la Guarda.	Chacabuco 655	Curicó	Provincia de Curicó	20	0 a 5 años 11 meses y 29 días, ambos sexos
RLP-PER Malie	2 oriente 1387	Talca	Provincia de Talca	20	0 a 5 años 11 meses y 29 días, ambos sexos
REM-PER Taparu	5 sur 2 y 3 oriente 951.	Talca	Provincia de talco	20	De 12 a 18 años sexo femenino.
REM-PER Emma.	O'Higgins 444	Curicó	Provincia de Curicó	20	De 12 a 18 años sexo femenino.
Total				120	

CARACTERÍSTICAS INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL RESIDENCIAS PARA LACTANTES Y PRE-ESCOLARES RLP PER

- × **Causales de ingreso** Residencia de Protección para Primea Infancia (lactantes y preescolares) con Programa de protección Especializado adosado con intervención Residencial. RLP-PER Malie (Talca) y Ángel de la Guarda (Curicó). Como se puede apreciar en los cuadros durante el año 2022 se mantiene la tendencia que la principal causal de ingreso es ser víctima de negligencia grave

Causales de ingreso RLP-PER Malie (Talca)	%
1. Víctima de negligencia grave	82 %
2. Cesión Adopción	18 %

Causales de ingreso RLP-PER Ángel de la Guarda (Curicó)	%
1.- Víctima de Negligencia Grave	70 %
2.- Protección según orden del Tribunal	30 %

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN LACTANTES Y PRESCOLARES

Objetivos generales

Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la resignificación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad.

Objetivos específicos

1.- Asegurar calidad de vida de lactantes y niños/as en primera infancia, para la satisfacción de sus necesidades básicas y la estimulación temprana de los/as lactantes.

Este objetivo se logra en un 100% ya que todos los niños acceden a las prestaciones que entregan las políticas de infancia.

2.- Realizar acciones, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos que han afectado a niños y niñas.

3.- Desarrollar intervenciones con la familia o adulto/s relacionado/s de los niños y niñas, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior Re vinculación o reinserción familiar.

Durante el periodo se realizaron en las residencias diferentes talleres para habilitar y fortalecer las competencias parentales.

RESULTADOS INTERVENCIÓN

Objetivo N°1 se cumple en un 100%, ya que desde que los niños/as que ingresan a la residencia reciben todas las prestaciones que están definidas para ellos a través de la política pública, lo que se complementa con el trabajo realizado por los profesionales al interior del centro lo que tiene como objetivo el desarrollo integral de los niños/as, dentro de la residencia todo está planeado para entregar el mejor servicio

- × Para interrumpir vulneraciones y restablecer derechos es necesario el trabajo con las redes es imposible que la residencia pueda abordar la multiplicidad de las problemáticas presentes en nuestros sujetos de atención, por lo tanto, se incorpora toda una red derivación que complementa nuestro accionar, evitando a su vez las sobre intervenciones y propiciando un resultado que impacte de manera integral al grupo familiar, la experiencia señala las siguientes redes:
 - a) **Intersector:**
 - **Salud** se concreta el acceso a todos los servicios de la salud primaria a través del CESFAM, COSAM y atención especializada (física y mental) brindada por él, hospital de la comuna correspondiente.
 - **Educación:** se tramitan las matrículas, la reinserción escolar o el acceso a otros sistemas como Escuela especiales, apoyo y acompañamiento programas PIE y PECFIL que atiende a niños/as con problemas de lenguaje.
 - **SENDA:** coordinación para talleres de prevención sobre el consumo de estupefacientes.
 - **Municipalidad:** Tanto la de Talca y comunas de procedencia de las niñas y adolescentes se gestionan beneficios para las familias vulnerables atendidas, tales como subsidios, oportunidades de empleos, vivienda, entre otros.
 - **Tribunales de familia:** coordinación permanente respondiendo a las obligaciones derivadas de la medida de protección que generó el ingreso.
 - **Instituciones de orden y seguridad:** (fiscalía, PDI, Carabineros) se realizan denuncia de vulneraciones que pueden constitutivas de delito y coordinaciones con respecto al curso de la acción acciones que se están siguiendo.
 - **Programa Mi abogado:** representación jurídica de NNA.

RESULTADOS INTERVENCIÓN

A) Red Mejor Niñez: se realiza un trabajo complementario en reparación y ejercicio de derechos con los siguientes:

- **Programas de Reparación en Maltrato (PRM).** Realizan terapia reparatoria con NNA que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual.
- **Programas de Reparación de la Explotación Sexual Comercial (PEE).** Otorgan atención especializada en casos de víctimas de este delito en cualquiera de sus formas (explotación sexual comercial infantil y adolescente, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y pornografía infantil).
- **Programas de Prevención Focalizada (PPF).** Colaboran en favorecer el egreso asistido de los NNA, para recuperar su derecho a vivir en familia, toda vez que trabajan para la restitución de derechos vulnerados y fortalecimiento de las competencias parentales.
- **Programa de Familias de Acogida Especializada (FAE):** brindan una alternativa de des internación con familia externa o extensa.
- **Diagnóstico Ambulatorio (DAM).** Realizan diagnóstico psicológico, social o psicosocial e informe de competencias parentales previo al ingreso o durante la intervención de los NNA.
- **PRI:** El Programa de Intervención con niños/as institucionalizados/as, y su preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen (**PRI**) es una modalidad ambulatoria de atención especializada, enfocada a niños y niñas entre 3 y 9 años que se encuentren en algún programa residencial de la red **SENAME**

B) Comunidad : se promueven los vínculos ente la residencia y la comunidad partiendo por el emplazamiento de esta, la que se ubica en un sector céntrico de la ciudad , entendiendo que en este espacio se generan las instancias de participación ejerciendo con esto su derecho como ciudadana en forma individual como grupal , por este motivo el equipo técnico identifica y realiza coordinaciones con asociaciones comunitarias que posibilitan el acceso a una serie de actividades educativas, recreativas ,culturales y favorecer la percepción del trabajo de intervención residencial en la comunidad ,evitando con ello la estigmatización de las niñas y una mejora positiva en el imaginario colectivo sobre la percepción del Sename .

OBJETIVO N°2 Y 3

En el ámbito de la reparación durante el periodo 2022 el 100% de los niños/as accedieron a atención psicológica por las profesionales que laboran en las diferentes residencias y en los casos que lo ameritan reciben atención reparatoria en programas especializados de la red Mejor Niñez, denominados **Programas de Reparación en Maltrato (PRM)**. Cuyo objetivo es brindar terapia reparatoria especializada con NNA que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual.

En cuanto al trabajo con familia se obtuvieron los siguientes resultados:

En residencia de lactantes y preescolares Malie del total de egresados el 75% egresó con familia adoptiva, el 12,5 a familia biológica o extensa y el 12,5% lo hizo a familia de acogida.

En residencia de lactantes y preescolares Ángel de la Guarda Curicó, del total de egresados el 67% tubo como destino la familia biológica o extensa y el 33% la familia adoptiva.

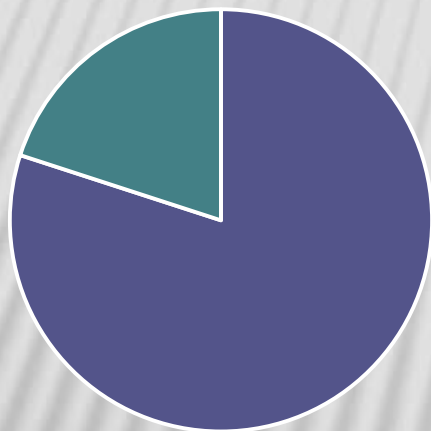
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- × La experiencia señala que los derechos de educación, salud, buen trato son restituidos en un 100%, ya que la trabajadora social a través de su trabajo intersectorial permite que los niños accedan a todas las prestaciones, por otro lado, en cuanto al buen trato, la vulneración se detiene en un 100% y los niños gozan de actividades recreativas y de convivencia en residencia y también en la comunidad. El derecho que requiere más tiempo para ser restituido es el de vivir en familia ya que en el período evaluado, dado que el proceso de habilitar a las familias en competencias parentales necesita tiempo y los trámites de adopción también involucran varios meses incluso sobrepasan el año. En cuanto a los destinos de egreso del RLP-PER Malie el 12,5 % egreso con familia biológica, el 75 % a familia adoptiva y el 12,5% egresó con familia de acogida. Por otro lado, en el RLP-PER Ángel de la Guarda de Curicó el 77% de los egresados/as lo hizo con familia biológica y el 33% con familia adoptiva, cumpliendo con esto el restablecimiento del derecho de vivir en familia.

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN DE RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA CON INTERVENCIÓN RESIDENCIAL (REM-PER)

CAUSALES DE INGRESO REM PER LILIANA DONOSO

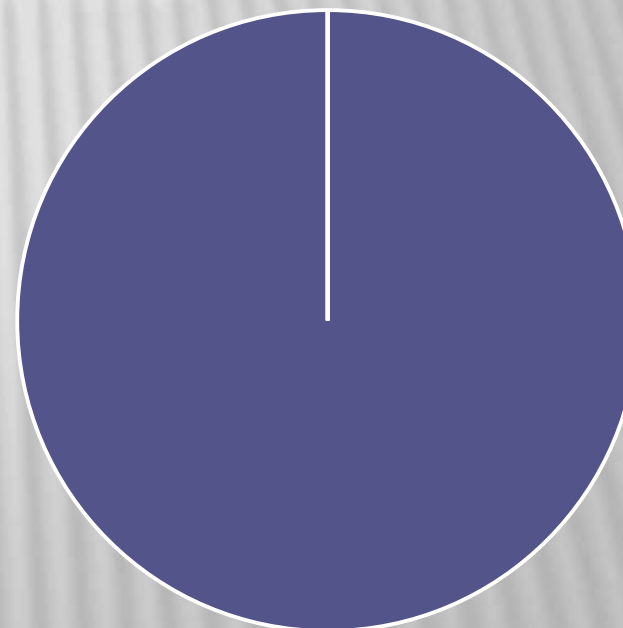
Causales de ingreso 2022



■ protección según orden del tribunal ■ Abandono ■

CAUSALES DE INGRESO REM PER VICTORIA

Causales de ingreso

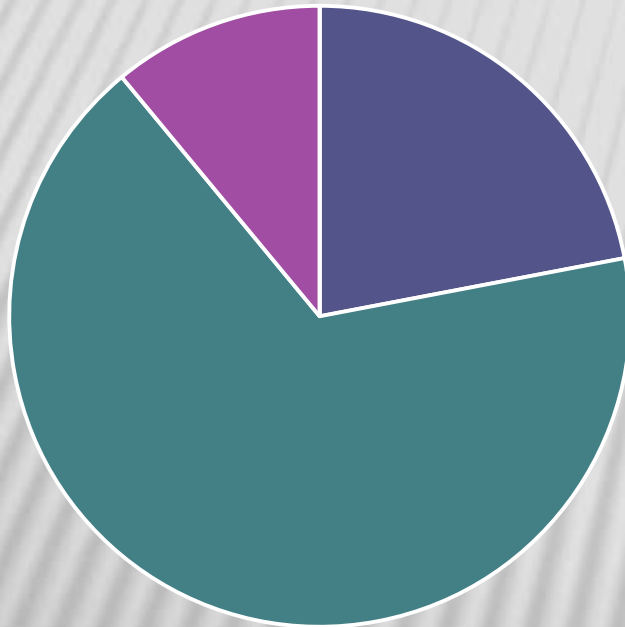


■ Negligencia parental ■ ■

CAUSALES DE INGRESO 2022

REM PER EMMA CURICÓ

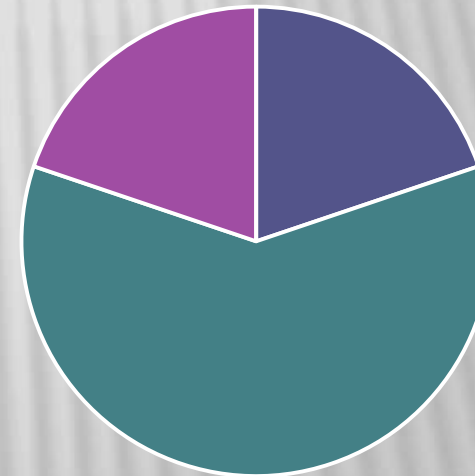
Causales de ingreso



■ Vulneración esfera de la sexualidad ■ Negligencia parental ■ Abandono ■

REM PER TAPARU TALCA

Ventas



■ Victima de negligencia grave
■ Protección según orden de tribunal
■ Victima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual.
■

OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN REM PER

Objetivo general

Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad.

Objetivos específicos

1. Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en la residencia.
2. Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales ha sido víctima el niño, niña y el/la adolescente, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.
3. Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de los niños, niñas o adolescentes, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector
4. Preparar para la vida independiente a los(as) adolescentes y jóvenes sin posibilidad de reinserción familiar

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- × Cumplimiento de objetivos:
- × **Objetivo N° 1** en cuanto a este objetivo de cumple en un 100 % ya que todas las adolescentes acceden a todas las prestaciones establecidas para ellas presentándose algunas dificultades en la atención psiquiátrica oportuna de las descompensaciones de las niñas con patologías psiquiátricas que corresponde a un 20% de las atendidas.
- × **Objetivo N° 2:** dado el alto número de adolescentes gravemente vulneradas en sus derechos el 50% de ellas requirió terapia reparatoria especializada, complementada esta con la atención de la profesional del centro, por otro lado dada la presencia de enfermedades psiquiátricas se coordinó con el sistema las tensiones psiquiátricas, sin embargo, ante la escasa respuesta y la gravedad de los casos, la mayor parte de ellos han sido atendidos por el sistema privado.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- × **Objetivo N° 3**

- × El trabajo con las familias se ve dificultado por la etapa vital y las consecuencias de la vulneración de derechos que la han afectado. En el ámbito familiar encontramos roles parentales difusos, limitaciones en competencia y habilidades de autocuidado familiar y sobre todo, en el modelo educativo hacia sus hijos, pautas educativas inadecuadas, padres con expectativas negativas de sus hijos. en el cuadro siguiente se grafica los destinos de egresos por residencia REM PER

DESTINO DE EGRESOS OBJETIVO N°3

Residencia	Total, egresados	Familia de origen	Vida independiente	Traslado red Sename	Familia de acogida
REM-PER Taparu	08	25 %	12,5	37,5	25 %
REM PER Emma	08	75 %		12 %	
RPM Victoria	08	87,5%		12,5 %	
RPM Liliana Donoso	09	56%	22 %	11%	11%

OBJETIVO N°5 VIDA INDEPENDIENTE

- × En cuanto al proceso de preparación para la vida independiente este se fundamenta principalmente en el término de la enseñanza media de carácter Técnico profesional, para ellas cuentas con una especialización para insertarse en el ámbito laboral, los que se ve obstaculizado en algunos casos por ausentismo escolar, provocado por la falta de motivación, ya que no son capaces de formar su proyecto de vida, asociado en la mayoría de los casos al consumo de marihuana y otras drogas.

FASES DE INTERVENCIÓN RESIDENCIAS

FASES	CARACTERÍSTICAS
Ingreso (1 mes)	<p>Se elabora diagnóstico psicosocial abarcando áreas individual, familiar y comunitaria.</p> <p>NNA se adapta y recibe todas las prestaciones necesarias para su normal desarrollo.</p> <p>Se determina el plan de intervención individual, familiar y comunitario</p>

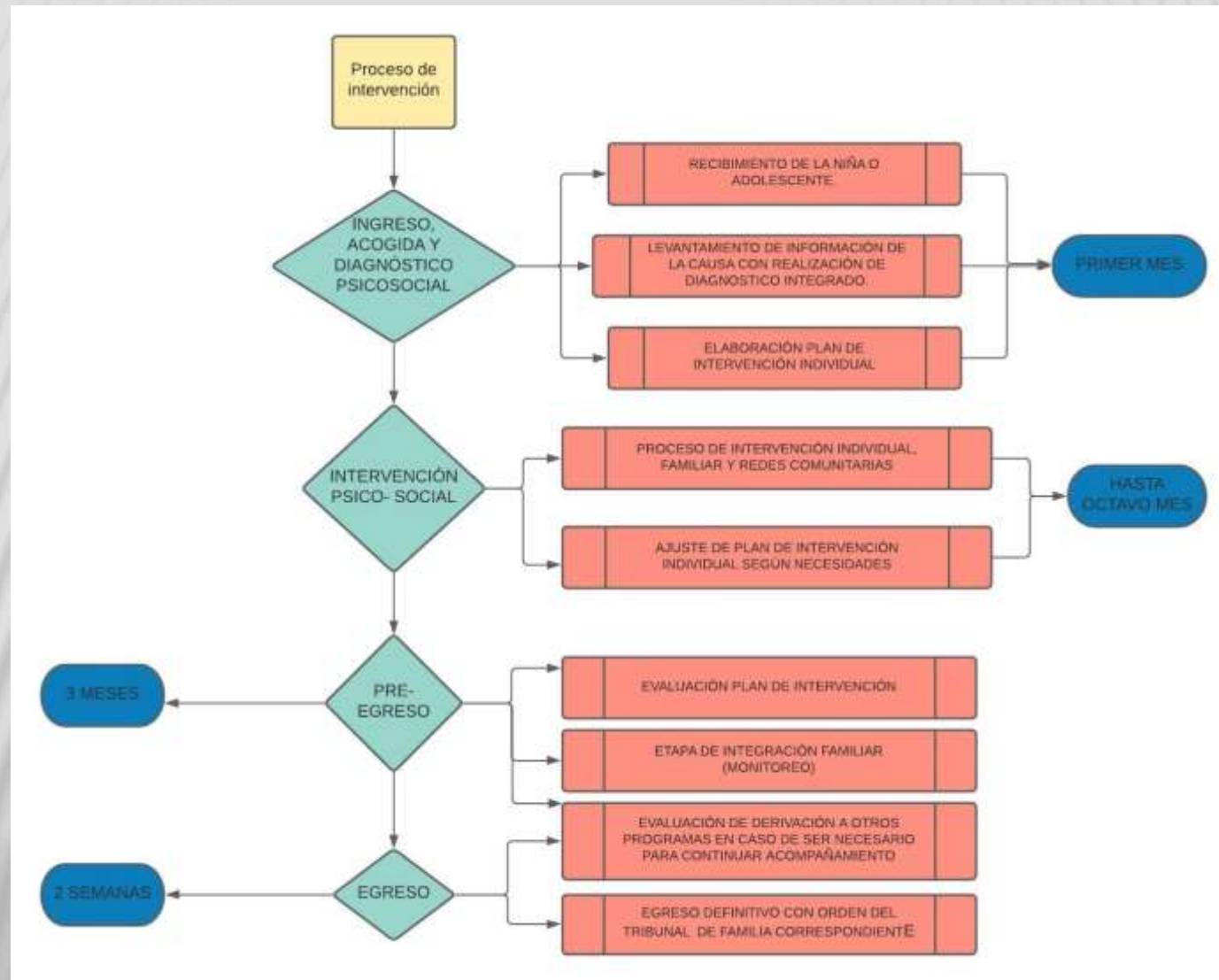
FASES INTERVENCIÓN

FASES	CARACTERÍSTICAS
Desarrollo plan de intervención (6 meses)	<p>Desarrollo de la intervención psicosocial con niño/a, adolescente, familia y en coordinación con las redes de apoyo estatales y privadas.</p> <p>Y se realizan acciones para potenciar el desarrollo integral, en el caso de los lactantes y preescolares se cubren sus necesidades físico-biológicas (control niños sano, programa chile crece ti, alimentación adecuada, afecto, etc.). Al mismo tiempo se atienden las necesidades cognitivas y lingüísticas, estas últimas en un contexto rico en estimulación y experiencias de aprendizaje, complementando con las intervenciones educativas realizadas por los jardines infantiles, escuelas de lenguaje y escuela básica. Por otro lado, en el caso de los escolares y adolescentes se cubren todas sus necesidades de salud, educación, deporte y recreación con talleres al interior de la residencia, complementado por las atenciones brindadas por el sector salud y educación.</p> <p>En cuanto la resignificación de las experiencias negativas las NNA reciben atención psicológica de parte de las profesionales de centro y cuando el caso lo amerita se proporciona terapia reparatoria por parte de los programas de reparación especializados</p> <p>Con la familia se trabaja el fortalecimiento de las competencias parentales con el objetivo de la revinculación e inserción familiar.+ interviniendo de manera individual y grupal, mediante entrevistas estructuradas, talleres , visitas domiciliarias realizadas por la dupla psicosocial hasta logra los cambios positivos para reintegra a los niños/as a su entorno familiar, por otro lado ante la inexistencia de familia o adulto responsable se gestiona otras alternativas como la adopción o familia de acogida</p>

FASE INTERVENCIÓN

FASE	CARACTERÍSTICAS
Pre-egreso y egreso (3 meses)	<p>Se producen los programas de integración familiar de forma alternada con pernoctación de los niños/as y adolescentes en su entorno familiar , aquí el trabajo técnico consiste en monitorear en terreno la estadía del niño/a con su familia, visitándolos y recogiendo reportes de las redes en especial la escuela, jardines, salas cunas y consultorio, pudiendo intervenir a tiempo ante problemas presentados y si este proceso evoluciona positivamente ,se solicita a tribunal el egreso definitivo y si este es acogido se realizan actividades de cierre en la residencia como la evaluación de los usuarios, despedida de sus pares, educadoras cuidadoras y personal en general.</p> <p>Acciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="428 778 2458 878">1. Preparación de la familia o adultos relacionados con los que vivirá el niño, niña o adolescente, para la integración de éstos en la cotidianidad del hogar.<li data-bbox="428 892 2458 992">2. Coordinaciones para continuar la reunificación asistida con la participación de otros proyectos externos a la residencia<li data-bbox="428 1006 2458 1163">3. Verificación de la efectividad y mantención de los apoyos en el ámbito de la protección social, en lo jurídico, u otras prestaciones que se ha definido como imprescindibles para que la familia de egreso pueda cumplir su función protectora.<li data-bbox="428 1178 2458 1335">4.Verificación in situ de la estabilidad de las condiciones de protección del niño, niña o adolescente: resolución de los factores de riesgo; comprensión por parte de la familia de las necesidades de éste, otros aspectos relevantes del caso<li data-bbox="428 1349 2458 1392">5. Egreso definitivo de NNA

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- × Durante el periodo la administración central ha realizado una eficiente labor de coordinación entre los diferentes programas y proyectos que desarrolla la institución, al mismo tiempo se ha prestado servicios de asesorías y supervisión tanto del punto de vista técnico como financiero, lo que ha significado una mejora en la calidad del servicio, como también el cumplimiento de todas las normativas legales que rigen nuestro quehacer.

- × Las principales actividades realizadas son:
 - Reuniones mensuales de directores donde se informa de la situación técnica y financiera de cada uno de los centros y se brindan las asesorías respectivas.
 - Revisión de rendiciones de manera previa a entrega a SENAME.
 - Visitas de supervisión en terreno de desempeño técnico y financiero.
 - Promoción actividades de capacitación y de cuidado de equipos de trabajo.

PRIMER INFORME MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO

- × **Definición Modelo de Prevención del Delito:**
- × Se refiere a un conjunto de diversas herramientas de control, que se ejecutan sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la ley N ° 20.393 y en el artículo N° 16 de la ley 20.931, así como también en un proceso preventivo y de monitoreo ,a través de diversas actividades de control sobre los procesos internos de funcionamiento ,de los colaboradores acreditados que se encuentran expuestos a riesgos de comisión de delitos señalados en la ley N° 21.302, del cual cada persona que se encuentre ligada a un organismo coadyuvante de la funciones del servicio ,debe conocer ,replicar y aplicar en su quehacer diario

OBJETIVO MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO

- × Implementar mecanismos para prevenir delitos que afecten, por un lado la vida, salud, integridad, libertad e indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes atendidos en las diferentes proyectos y programas administradas por la Corporación de Ayuda a la Familia , por otro lado para prevenir delitos que afecten o comprometan el patrimonio del Estado , especialmente en materia de malversación de caudales públicos ; cumpliendo con lo que establece la normativa tanto para la acreditación como para la ejecución de los diferentes programas (Artículo 35,inciso 3° de la ley N ° 21.302; artículo 6,N°4 de la ley N ° 20.302;y el artículo 7,románico III, del reglamento de acreditación).

LINEAMIENTO N°1: PROCEDIMIENTO ESCRITO E INTEGRAL PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

× 1.1 Modelo de Reclutamiento y selección basado en gestión por competencias

- × Se implementó un proceso de selección de personal liderado por un psicólogo laboral a partir de un modelo de gestión por competencias, lo que ha permitido reclutar a personas adecuadas en los cargos, es decir que se encuentren alineadas con las necesidades de la residencia, lo cual conllevará a disminuir la rotación de personal, dado que un proceso efectivo debe velar por encontrar colaboradores que se ajusten en experiencia y conocimientos al contexto residencial.
- × Se han determinado seis competencias claves en la gestión residencial
 1. Autocontrol
 2. Trabajo en equipo
 3. Iniciativa – Autonomía
 4. Integridad
 5. Flexibilidad
 6. Liderazgo (La competencia de liderazgo aplica exclusivamente para cargos Directivos y de Jefaturas)

-
- × **Cada una de las competencias** son presentadas en cuatro niveles como se puede apreciar a continuación.
 - × **A:** Alto.
 - × **B:** Bueno, por encima del estándar.
 - × **C:** Mínimo necesario para el puesto (dentro del perfil requerido). No indica una subvaloración de la competencia
 - × **D:** Insatisfactorio
 - × El sistema de reclutamiento por competencias ha permitido reclutar a profesionales y trabajadores que poseen las competencias necesarias , pero a la vez ha permitido instaurar un sistema de evaluación por competencias, teniendo que prescindir de algunos funcionarios porque no se han ajustado al perfil del cargo y en la mayoría de los casos ha provocado un proceso reflexivo que ha dado origen a planes de mejoras individuales con el objetivo de ir fortaleciendo las competencias que se encuentran descendidas e ir alineándose con las que nuestra institución ha considerado como transversales para todos los trabajadores que fueron enunciadas anteriormente

PROCEDIMIENTO RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

1. solicitud proceso de selección
2. Ajuste perfil del cargo
3. Envío de perfil.
4. Publicación.
5. Recepción y revisión curricular.
6. Entrevista psicológica.
7. Entrevista con miembros directorio y directores de proyecto.
8. Inducción a la función

LINEAMIENTO N°2: PLAN DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES PERMANENTES EN MATERIA DE DELITOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- × Plan de inducción, acción ejecutada por recursos humanos de Residencia, en la actualidad posterior a unificación de criterios se encontrará documento en carpeta de personal, siendo verificador que respalda proceso de inducción.
- × Segundo aspecto, Capacitaciones desarrolladas durante el segundo semestre año 2022, se puede indicar que existe el 100% de participación de al menos 1 director de cada proyecto, integrante de equipo técnico y educadora de trato directo, en temáticas de preventivas/promoción.

CAPACITACIONES PREVENCIÓN DELITOS CONTRA NNAJ

Capacitaciones	Año 2022	N° participant es
Estrategias para prevenir y abordar desregulación emocional, autoagresiones, crisis de pánico.	Agosto	49
Temática: Fortalecimiento competencias parentales.		23
Certificación: Agente Preventivo de Violencia contra las mujeres.	Agosto	29
Temática: Protocolo de denuncia. Ley 21.057 Primeros auxilios psicológicos.	Octubre	23
Temática: Perfeccionamiento continuo instrumentos de evaluación, diagnósticos, hitos y encuestas satisfacción usuario/a.	Noviembre	17

CAPACITACIÓN USO CORRECTO DE FONDOS PÚBLICOS

Actividad	Fecha/frecuencia	Verificador	%
ADM-Capacitaciones materias financieras a directores de cada proyecto.	1 semestral	Registro de participación	100%
ADM-Supervisión financiera en terreno.	Mensual	Informes técnicos de cada proyecto.	100%
ADM asesoría, apoyo rendición financiera mensual	Mensual	Compilada rendición mensual	100%

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y CUIDADOS DE EQUIPOS

- × **Evaluación por competencias**

- × El 100% de las Residencias correspondiente a Corporación De Ayuda a La Familia, ha aplicado evaluación de desempeño de acuerdo a cargo, por lo menos 1 vez durante el periodo de implementación MPD

- × **Cuidado de equipo**

- × El 83% de las Residencias, lo que equivale a 5 centros de 6, desde la implementación MPD, a lo menos ha desarrollado 1 autocuidado dirigido a equipos de trabajo.
- × En cuanto a pausas activas, el 83% de las Residencias se encuentran proceso de ejecución desde el presente año, cabe mencionar que, de acuerdo a dinámica de cada centro, ha realizado modificación en actividad diaria ajustándose a su realidad.

LINEAMIENTO N°3: MATRIZ DE RIESGO

- × Ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de NNA, director de cada centro activa resolución N° 155, dentro de los canales de comunicación realiza derivación a corp.ayudafamiliadenuncia@gmail.com.

Agosto de 2022 a marzo de 2023	Contra Propiedad	Contra I. Sexual	Contra I. Física y Psicológica	Contra la vida	Otras vulneraciones
REM PER Taparu	2	12	6	3	1
REM PER Liliana Donoso	0	1	6	3	0
REM PER Victoria	0	0	1	0	0
RLP PER Malie	0	0	0	0	0
RLP PER Ángel de la Guarda	0	0	0	0	0
Residencia Emma	0	6	2	0	0
Mayor riesgo a lo que se ve expuesto/a NNA	2	19	15	6	1
		Contra I. Sexual	Contra I. Física y Psicológica		

LINEAMIENTO N°4: RESPONSABLE Y COMITÉ DE PREVENCIÓN DE DELITOS

- ✘ La gestión de este modelo le corresponde al Encargado de Prevención de Delitos de la Corporación de Ayuda a la Familia, designado por el Directorio de la Corporación, gestión que ejecutará a través de la Administración Central, el que durará en su cargo 3 años, pudiendo prorrogarse por un periodo de igual duración.
- ✘ Identificar y determinar, en conjunto con el directorio, cuáles son los medios y recursos necesarios para lograr cumplir con su rol y responsabilidades.

LINEAMIENTO N°5: CANALES DE DENUNCIAS

- × En dependencias de ADM, existe celular +56987746193 y mail corp.ayudafamiliadenuncia@gmail.com, además se encuentra implementado en cada proyecto, mecanismos que permita recoger observaciones, inquietudes, quejas, reclamos o denuncias de manera directa y anónima a los niños, niñas y adolescentes, sus familias, funcionarios/as de la Corp. y en general tercero que tome conocimiento.
- × De lo anterior, se puede hacer mención: Celular- Grupo de WhatsApp- Reuniones mensuales- Libro de novedades.
- × Reporte conductual realizado por educadora de trato directo de turno.
- × Para promover participación cada residencia presenta, encuesta satisfacción usuaria/o, buzón de opinión, siendo este mecanismo de acuerdos protocolos de Servicio Mejor Niñez cambiado de forma paulatina por buzón acrílico facilitado por funcionarios de Servicio y quienes son responsables de su apertura con posteriores acciones a seguir tras su análisis.

LINEAMIENTO N°6: COMISIÓN DE ÉTICA

- × Durante el periodo de implementación MPD, se elabora código de ética, para que logre regular en alguna medida los valores de la Corp., respecto de lo que se espera de todos/as funcionarios/as correspondientes a los proyectos y de la comisión de ética.
- × En la actualidad el presente lineamiento se encuentra en ejecución al momento de desarrollar convocatoria, es interdisciplinaria en su composición y de carácter asesor.
- × **Objetivo:** Asesorar frente a denuncias que requieran decisiones éticas, como desvinculación de trabajadores, ordenar investigaciones internas, decisiones de bioética, revisiones de intervención técnica entre otras.

LINEAMIENTO N° 7: CANALES DE INFORMACION PARA SUJETOS DE ATENCIÓN Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS

- × Este lineamiento se lleva a cabo mediante diversos canales y métodos de difusión de derechos, capacitaciones a interventores se espera que estas herramientas aporten a la prevención del abuso y autocuidado. De esta forma los/las beneficiarias se sensibilicen en cuanto a la temática derechos de Niño/a y se desarrolle una cultura del buen trato.

LINEAMIENTO N° 8: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL MPD

- × El sistema de supervisión del modelo de prevención del delito contra niños, niñas y adolescentes y de delitos que afecten el correcto uso de fondos públicos, ha sido socializado a casi la totalidad de los funcionarios/as de nuestra institución, ejecutado por el responsable de Prevención del Delito conforme a sus funciones. Cabe señalar que la socialización se continuara desarrollando y en cada centro existe un ejemplar de documento MPD para ser abordado en profundidad al existir alguna inquietud al respecto.

BALANCE TRIBUTARIO 2022

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA
RUT: 65021320-3

FORBI

Balance Tributario Período: Enero 2022 a Diciembre 2022

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	S.Deudor	S.Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
1001001	Caja	2.203.779.965	1.566.255.898	637.524.067	0	637.524.067	0	0	0
2203008	Utilidad (Pérdida) Acumulada	0	557.711.867	0	557.711.867	0	557.711.867	0	0
4001001	Insumos	430.081.907	0	430.081.907	0	0	0	430.081.907	0
4002001	Remuneraciones	1.116.450.890	0	1.116.450.890	0	0	0	1.116.450.890	0
4002020	Manteción y Reparación	19.723.101	0	19.723.101	0	0	0	19.723.101	0
5001001	Ventas	0	1.644.654.386	0	1.644.654.386	0	0	0	1.644.654.386
5020001	Otros Ingresos	0	1.413.712	0	1.413.712	0	0	0	1.413.712
TOTALES		3.770.035.863	3.770.035.863	2.203.779.965	2.203.779.965	637.524.067	557.711.867	1.566.255.898	1.646.068.098
UTILIDAD DEL EJERCICIO							79.812.200	79.812.200	
SUMAS IGUALES		3.770.035.863	3.770.035.863	2.203.779.965	2.203.779.965	637.524.067	637.524.067	1.646.068.098	1.646.068.098

CERTIFICADO DIRECTORIO

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500514849192

Código Verificación:
953c89a87afb



500514849192

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 19-06-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°7651 con fecha 30-03-2001.
NOMBRE PJ : CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA
DOMICILIO :
TALCA
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : CORPORACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-03-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00314
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 04-03-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MATIAS PINOCHET AUBEZ	16.725.254-9
VICE-PRESIDENTE	PATRICIO ALEXIS VILLARREAL GUAJARDO	12.415.354-9
SECRETARIO	VICTORIA DEL CARMEN HUENANTE NAMCO	5.830.601-0
TESORERO	CINYYA LISSETTE VASQUEZ VERDUGO	15.138.861-2
DIRECTOR	PABLO ANDRES BRAVO RIQUELME	14.345.270-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-03-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 19 Junio 2023, 09:43.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada